

PERSONAL QUE SE CITA

Capitán don Ignacio Martínez García.—Fecha de retiro: 26 de marzo de 1973.
 Teniente don Valentin Irigoyen Errea.—Fecha de retiro: 15 de marzo de 1973.
 Brigada don Crescencio Tapias Arribas.—Fecha de retiro: 16 de marzo de 1973.
 Sargento don Manuel Gimeno Herrero.—Fecha de retiro: 9 de marzo de 1973.
 Policía primera don Alejandro Alvarez Fernandez.—Fecha de retiro: 4 de marzo de 1973.
 Policía primera don Ezequiel Gonzalez Jañez.—Fecha de retiro: 6 de marzo de 1973.
 Policía primera don Jesús Fernández García.—Fecha de retiro: 11 de marzo de 1973.
 Policía primera don Gregorio de León Aguila.—Fecha de retiro: 12 de marzo de 1973.
 Policía primera don Francisco Dieste Aros.—Fecha de retiro: 13 de marzo de 1973.
 Policía primera don José Nájera Sáenz.—Fecha de retiro: 17 de marzo de 1973.
 Policía primera don Benito Leal Barrero.—Fecha de retiro: 21 de marzo de 1973.
 Policía primera don José Ramón Rodríguez López.—Fecha de retiro: 24 de marzo de 1973.
 Policía primera don Andrés Volante Romero.—Fecha de retiro: 30 de marzo de 1973.
 Policía don José-Luque Bonilla.—Fecha de retiro: 3 de marzo de 1973.
 Policía don Mariano Lope Diaz.—Fecha de retiro: 3 de marzo de 1973.
 Policía don Juan de Dios García López.—Fecha de retiro: 8 de marzo de 1973.
 Policía don Julian Rivera Luengo.—Fecha de retiro: 15 de marzo de 1973.

Policia don José Iglesias Vázquez.—Fecha de retiro: 31 de marzo de 1973.
 Policía don José García Redondo.—Fecha de retiro: 23 de marzo de 1973.
 Policía don Bautista Rios Vazquez.—Fecha de retiro: 25 de marzo de 1973.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se resuelve el concurso de traslados entre Inspectores Médico-Escolares del Estado.

En cumplimiento de lo dispuesto en la base novena de la Resolución de 27 de noviembre de 1972 («Boletín Oficial del Estado» del 14 de diciembre), por la que se convocó concurso de traslados entre funcionarios del Cuerpo de Inspección Médico-Escolar del Estado para la provisión de destinos vacantes en la plantilla de dicho Cuerpo.

Esta Dirección General de Personal, examinadas las solicitudes presentadas, de acuerdo con lo previsto en la quinta de las bases del presente concurso, ha resuelto:

Primero.—Nombrar Inspectores titulares en los destinos que se indican a los siguientes funcionarios del Cuerpo de Inspección Médico-Escolar del Estado.

Inspector	Precedencia	Destino
D. Adolfo Serigó Segarra. A40EC000039	Madrid, reingresado provisional	Madrid.
D. Juan del Rey Cairo. A40EC000086	Cádiz	Madrid.
D. Ignacio Menendez Alameda. A40EC000094	Barcelona	Madrid.
D. Pablo Trincado Doperairo. A40EC000048	Madrid, reingresado provisional	Madrid.
D. José Martínez Estrada. A40EC000053	Madrid, reingresado provisional	Madrid.
D. José L. González Cavada de Cúena. A40EC000086	Madrid, reingresado provisional	Burgos.
D. Luis Muñoz Tuero. A40EC000054	Madrid, reingresado provisional	Salamanca.
D. Rafael Tojo Sierra. A40EC000092	Excedente voluntario	Santiago de Compostela.

Segundo.—Según dispone la base séptima del presente concurso, el cese de los funcionarios trasladados a consecuencia del mismo se producirá en el plazo máximo de tres días, contados a partir del siguiente a la publicación de esta Resolución.

Tercero.—La posesión en los nuevos destinos, de acuerdo con la base octava del concurso, se efectuará en el plazo de treinta días, a partir del siguiente del cese, si el destino obtenido radica en distinta localidad, y en el de cuarenta y ocho horas si radica en la misma, debiendo cesar simultáneamente aquellos funcionarios interinos que hubiesen sido designados para desempeñar alguna de las vacantes objeto del presente concurso.

Cuarto.—Copias de las diligencias de cese y posesión deberán remitirse a esta Dirección General de Personal, Sección de Personal Especializado no docente y de Inspección Técnica, Alcalá, 38.

Quinto.—Por esta Resolución queda agotada la vía ordinaria para cuantas reclamaciones se reiteran a este concurso, y contra la misma podrá interponerse recurso de reposición ante esta Dirección General, como trámite previo al recurso contencioso-administrativo en el plazo de un mes a partir de la publicación de la presente.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S.

Madrid, 1 de febrero de 1973.—El Director general, Manuel Arias Senoscáin

Sr. Subdirector general de Personal.

CORRECCION de errores de la Resolución del Patronato de Investigación Científica y Técnica «Juan de la Cierva» por la que se aprueban las propuestas de los Tribunales del concurso-oposición libre para cubrir vacantes de Ayudante de Investigación

Advertidos errores en el texto remitido para su publicación de la mencionada Resolución, inserta en el «Boletín Oficial del Estado» número 28, de fecha 1 de febrero de 1973, páginas 1825 y 1826, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En el Instituto de Agroquímica y Tecnología de Alimentos, Valencia. Seis plazas, donde dice: Benito Alos, María Desamparados, debe decir: Beneyto Alos, María Desamparados.

En el Instituto de Fermentaciones Industriales, Madrid. Cuatro plazas, donde dice: Hernández Maillo, María Lidia, 6,3 puntos, debe decir: Hernández Maillo, María Lidia, 8,1 puntos.

MINISTERIO DE AGRICULTURA

RESOLUCION de la Dirección General de Capacitación y Extensión Agrarias por la que se dispone la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de los funcionarios de carrera del Servicio de Extensión Agraria, referida al 4 de septiembre de 1971.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 5.º, 2, del Decreto 2043/1971, de 23 de julio, por el que se aprueba el Estatuto del Personal al Servicio de los Organismos Autónomos, y de conformidad con las normas dictadas por la Orden de la Presidencia del Gobierno de 4 de julio de 1972.

Esta Dirección General ha tenido a bien ordenar la publicación en el «Boletín Oficial del Estado» de la relación de funcionarios de carrera del Organismo autónomo Servicio de Extensión Agraria, referida a la fecha de 4 de septiembre de 1971, de acuerdo con la clasificación efectuada por la Presidencia del Gobierno, según los criterios establecidos en la disposición transitoria primera del citado Estatuto.

El tiempo de servicio que figura en la columna correspondiente a la adjunta relación se considerará provisional hasta tanto se determine el mismo con exactitud, a efectos del reconocimiento de trienios.

Durante el plazo de quince días, a partir de la publicación de la presente Resolución, los interesados podrán formular ante este Organismo las reclamaciones que estimen pertinentes.

Madrid, 20 de diciembre de 1972.—El Director general, José García Gutiérrez.